



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	1 de 8
Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-20076
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5428430

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jenny Lorena Niño Sana				SOLICITANTE: Comunidad			
CAT:	11	MÓVIL: Contratada	Contratada				
FECHA:	16 de enero de 2024	HORA: 17:00	18:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			
DIRECCIÓN:	1. Carrera 105 Bis No. 22 H - 36 2. Carrera 105 Bis No. 22 H - 28 INT 1 3. Carrera 105 Bis No. 22 H - 41 4. Carrera 105 Bis No. 22 H - 51 5. Calle 22 H No. 105 - 22 INT 12		COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA:		74° 08' 34" W 4° 40' 53" N		
BARRIO CATASTRAL:	La Giralda		ÁREA DIRECTA AFECTADA:		1500 m ²		
UPZ:	75- Fontibón		POBLACIÓN ATENDIDA:		21		
LOCALIDAD:	09- Fontibón		FAMILIAS	4	ADULTOS	19	MENORES 2
CHIP:	1. AAA0250EJOE 2. AAA0077XXJH 3. AAA0077XXYX 4. AAA0077XXUZ 5. AAA0167NODE		PREDIOS EVALUADOS:		5		
ÁREA INSPECCIONADA:	1500 m ²		DOCUMENTO REMISORIO:		CR- 50996		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	2 de 8
Vigente desde:	24/09/2021

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Se aclara que en todos los formatos emitidos de Restricción de Uso y Evacuación registra con número de evento de emergencia IDG 00007990-24; código temporal que se generó por fallas en el sistema de emergencias distrital SIRE, que corresponde al número de Evento SIRE 5428430 generado una vez reparado el sistema.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción de Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción. Colapso estructural.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

6. ANTECEDENTES

Los predios inspeccionados, listados en la Tabla 1, se ubican en el barrio La Giralda de la localidad de Fontibón; barrio que no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo con el Decreto 555 de 2021 del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT, el predio presenta una categorización de amenaza baja por movimientos en masa.

Una vez revisadas las bases de datos internas de IDIGER, Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a antecedentes de los predio y sectores aledaños se encontró que no se han emitidos documentos técnicos asociados a movimiento sen masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones para la ocupación, para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística.

Tabla 1 Predios inspeccionados durante la atención del evento SIRE 5428430

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
1	Carrera 105 Bis No. 22 H - 36	AAA0250EJOE
2	Carrera 105 Bis No. 22 H - 28 INT 1	AAA0077XXJH
3	Carrera 105 Bis No. 22 H - 41	AAA0077XXYX
4	Carrera 105 Bis No. 22 H - 51	AAA0077XXUZ
5	Calle 22 H No. 105 - 22 INT 12	AAA0167NODE

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 16 de enero 2024 a los predios listados en la Tabla 1 en el barrio La Giralda en la localidad de Fontibón y es posible identificarlos en la siguiente figura:



Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Figura 2. Localización del predio inspeccionado en el en el barrio La Giralda localidad de Fontibón

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5428430 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica de inspección y reconocimiento el día 16 de enero 2024 a los predios listados en la Tabla 2.

Tabla 2 Predios inspeccionados durante la atención del evento SIRE 5428430

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP	RESPONSABLE
1	Carrera 105 Bis No. 22 H - 36	AAA0250EJOE	Jhon Stic Sánchez
2	Carrera 105 Bis No. 22 H - 28 INT 1	AAA0077XXJH	Juana Alicia Barato Lugo
3	Carrera 105 Bis No. 22 H - 41	AAA0077XXYX	Frank Gómez
4	Carrera 105 Bis No. 22 H - 51	AAA0077XXUZ	Clara Marlén Guerrero
5	Calle 22 H No. 105 - 22 INT 12	AAA0167NODE	María Victoria Pardo

De manera general se observa una zona plana consolidad urbanística con vías de acceso vehicular pavimentadas. En el predio inspeccionado se emplaza una estructura desde uno hasta tres niveles con sistema de construcción en mampostería simple y parcialmente confinada, las cuales de manera general presenta en el tercer nivel terraza cubierta con tejas de plástico o metálicas con soporte metálico.

Una vez se allega al sector se evidencia que hubo afectación e en los predios por ocurrencia de un vendaval. En los predios 1,2,3 y 4 se presentaron levantamientos parcial y fractura de las tejas de las cubiertas de los predios dejando a la intemperie el área de las terrazas. El predio 4, fue afectado por la caída de tejas y entramado metálico proveniente del predio 3 lo cual ocasiono fractura parcial de las tejas de fibrocemento de la cubierta dejando a la intemperie el área de la sala y del único acceso a la vivienda. Y en el predio 5, que corresponde a un lote que tenía una cubierta y cerramiento en tejas de zinc y entramado en madera, se generó el colapso tanto de la cubierta como del cerramiento como se puede ver en las Fotografías de la 1 a la 10.

9. POSIBLES CAUSAS

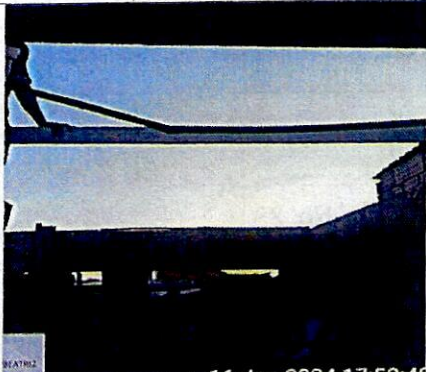
Vendaval.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista afectación con el ventanal

Fotografía 2. Vista afectación con el ventanal

para el predio 1.	para el predio 1.
	
Fotografía 3. Vista afectación con el ventanal para el predio 2.	Fotografía 4. Vista afectación con el ventanal para el predio 2.
	
Fotografía 5. Vista afectación con el ventanal para el predio 3.	Fotografía 6. Vista afectación con el ventanal para el predio 3.
	
Fotografía 7. Vista afectación con el ventanal para el predio 4.	Fotografía 8. Vista afectación con el ventanal para el predio 4.
	

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	6 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

Fotografía 11. Vista afectación con el ventanal para el predio 5.

Fotografía 10. Vista afectación con el ventanal para el predio 5.

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente diagnóstico

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	CALIFICACIÓN DE DAÑO
1	Carrera 105 Bis No. 22 H - 36	Jhon Stic Sánchez	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	3	Moderados
2	Carrera 105 Bis No. 22 H - 28 INT 1	Juana Alicia Barato Lugo	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	3	Moderados
3	Carrera 105 Bis No. 22 H - 41	Frank Gómez	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	3	Moderados
4	Carrera 105 Bis No. 22 H - 51	Clara Marlén Guerrero	Mampostería Simple	Residencial	1	Fuertes
5	Calle 22 H No. 105 - 22 INT 12	María Victoria Pardo	Lote	Baldío	-	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	x	¿CUAL?	Anden derecho costado norte de la Carrera 22 H al momento de atención del evento se encontraba Bomberos desmantelando la estructura afectada en el predio 5 que podría llegar a afectar el andén.
----	----	---	--------	---

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse las intervenciones de obra orientadas a la mitigación del riesgo por desprendimientos de fragmentos de lámina de la cubierta y elementos de estructura del ventanal para las construcciones inspeccionada y relacionadas en la Tabla 1 en el barrio La Giralda en la localidad de Fontibón, es posible que, continúen lo desprendimientos y caídas que pueden llegar a afectar la estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la estructura así como generar daños y afectaciones en la estructura y comunidad aledaña.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las construcciones relacionadas en la Tabla 1.
- Se dan las recomendaciones verbales a quienes atienden la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la construcción. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- De acuerdo con las condiciones de riesgo identificadas en la visita técnica, en atención al evento SIRE 5428430 se generan recomendaciones para cada uno de los predios inspeccionado en el barrio La Giralda localidad de Fontibón, listadas a continuación:

Tabla 3. Acciones tomadas para cada uno de los predios inspeccionados

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP	No. ACTA	ACCIÓN
--------	-----------	------	----------	--------

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	7 de 8
Vigente desde:	24/09/2021

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP	No. ACTA	ACCIÓN
1	Carrera 105 Bis No. 22 H - 36	AAA0250EJOE	12378	Restricción
2	Carrera 105 Bis No. 22 H - 28 INT 1	AAA0077XXJH	12379	Restricción
3	Carrera 105 Bis No. 22 H - 41	AAA0077XXYX	12380	Restricción
4	Carrera 105 Bis No. 22 H - 51	AAA0077XXUZ	12381	Evacuación
5	Calle 22 H No. 105 - 22 INT 12	AAA0167NODE	12382	Restricción

14. CONCLUSIONES

La estabilidad global y funcionalidad de las construcciones inspeccionadas en el barrio La Giralda localidad de Fontibón, listadas a continuación no se encuentra comprometida teniendo en cuenta los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas que se puedan presentar.

Tabla 4. Construcciones que no se encuentra comprometida la estabilidad global

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP	No. ACTA	ACCIÓN
1	Carrera 105 Bis No. 22 H - 36	AAA0250EJOE	12378	Restricción
2	Carrera 105 Bis No. 22 H - 28 INT 1	AAA0077XXJH	12379	Restricción
3	Carrera 105 Bis No. 22 H - 41	AAA0077XXYX	12380	Restricción
5	Calle 22 H No. 105 - 22 INT 12	AAA0167NODE	12382	Restricción

La estabilidad y funcionalidad de la construcción en el barrio La Giralda localidad de Fontibón, listada a continuación se encuentra comprometida teniendo en cuenta los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas que se puedan presentar.

Tabla 5. Construcción que se encuentra comprometida la estabilidad global

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP	No. ACTA	ACCIÓN
4	Carrera 105 Bis No. 22 H - 51	AAA0077XXUZ	12381	Evacuación

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- Al responsable del predio de la Carrera 105 Bis No. 22 H – 36 en el barrio La Giralda en la localidad de Fontibón, acoger la recomendación de Restricción de Uso dadas las condiciones de riesgo identificadas y descritas en este documento técnico, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen la funcionalidad y estabilidad de este.
- Al responsable del predio de la Carrera 105 Bis No. 22 H - 28 INT 1 en el barrio La Giralda en la localidad de Fontibón, acoger la recomendación de Restricción de Uso dadas las condiciones de

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	CR-FT-42
			Versión:	5
			Página:	8 de 8
			Vigente desde:	24/09/2021

riesgo identificadas y descritas en este documento técnico, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen la funcionalidad y estabilidad de este.

- Al responsable del predio de la Carrera 105 Bis No. 22 H – 41 en el barrio La Giralda en la localidad de Fontibón, acoger la recomendación de Restricción de Uso dadas las condiciones de riesgo identificadas y descritas en este documento técnico, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen la funcionalidad y estabilidad de este.
- Al responsable del predio de la Carrera 105 Bis No. 22 H – 51 en el barrio La Giralda en la localidad de Fontibón, acoger la recomendación de Evacuación dadas las condiciones de riesgo identificadas y descritas en este documento técnico, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen la funcionalidad y estabilidad de este.
- Al responsable del predio de la Calle 22 H No. 105 - 22 INT 12 en el barrio La Giralda en la localidad de Fontibón, acoger la recomendación de Restricción de Uso dadas las condiciones de riesgo identificadas y descritas en este documento técnico, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen la funcionalidad y estabilidad de este.
- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a cada uno de los responsables de los predios inspeccionados y listados en la Tabla 1 en el barrio La Giralda en la localidad de Fontibón, adelantar acciones de mitigación de riesgo o intervenciones de obra necesarias para que se garantice en buen comportamiento de la vivienda frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional e idóneo y siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10.
- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas o policivas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
 Firma: _____ Nombre: Jenny Lorena Niño S. Profesión: Ingeniera Geóloga – Esp. Magister en Geotecnia <i>Profesional de Asistencia Técnica</i>	
16.2 Revisó	
 Firma: _____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	